

107296

SECCION 1ª

Nº 5006 /

Las Condes, 24 DIC 2021

**OFICINA DE PARTES**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**, que el municipio registra a la sociedad **HEY FOODIE SpA**, Rut Nº 77.015.179-1 en calidad de titular de las patentes rol Nº 401840-0 "**Restaurante Diurno**" y rol Nº 401841-9 "**Restaurante Nocturno**", para ser explotadas en el establecimiento comercial ubicado en Av. Las Condes Nº 7253 (en parte del primer piso); que las patentes individualizadas no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento por el período correspondiente al 2º semestre de 2021; Informes de Inspección Nº 2873 y 2874 de 16 de Agosto de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que informa que en visita inspectiva se ha detectado que en el inmueble de Av. Las Condes Nº 7253 (en parte del primer piso), no ejerce actividad la sociedad **HEY FOODIE SpA** por lo tanto, la contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fueron otorgadas específicamente dichas patentes; Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 16 de Diciembre de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que registra que la sociedad **HEY FOODIE SpA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401840-0 "**Restaurante Diurno**" y rol Nº 401841-9 "**Restaurante Nocturno**" por el 2º semestre de 2021; Memorandum Nº 760 de 26 de Agosto de 2021 de la Tesorería Municipal que establece que la sociedad **HEY FOODIE SpA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 401840-0 "**Restaurante Diurno**" y rol Nº 401841-9 "**Restaurante Nocturno**" por el 2º semestre de 2021; lo dispuesto en el artículo 20º Nº 3 de la Ley Nº 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren el artículo 65º letra o) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**PROCEDASE**, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a la sociedad **HEY FOODIE SpA**, Rut Nº 77.015.179-1, para explotar las patentes rol Nº 401840-0 "**Restaurante Diurno**" y rol Nº 401841-9 "**Restaurante Nocturno**" en el inmueble ubicado en Av. Las Condes Nº 7253 (en parte del primer piso) en virtud de lo dispuesto en el Nº 3º del artículo 20º de la Ley Nº 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 2º semestre de 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

DISTRIBUCION:  
ROL Nº 289963-9  
HEY FOODIE SpA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
DAF  
DPTO. PATENTES MUNICIPALES  
OFICINA DE PARTES  
OFPA: 3205 /

2385-

